



Equipo técnico

<u>Director:</u> Pablo Salvador <u>Economista Jefe</u>: Sebastián Piña <u>Asistentes de investigación:</u> Matías Cinel y Jesus Barrios

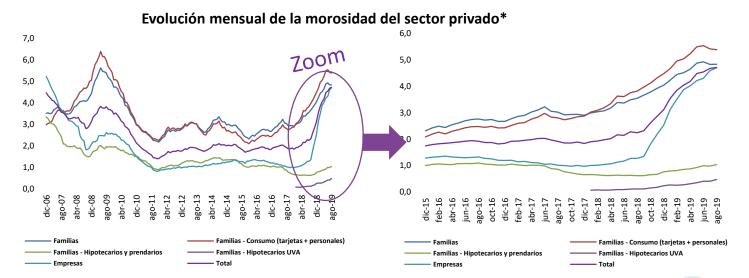
www.fce.unu.edu.ar/oeru oeru@fce.uncu.edu.ar

Informe mensual sobre la mora en Argentina – Agosto 2019 Resumen

Según datos publicados por el BCRA, en agosto el ratio de irregularidad del crédito al sector privado (mora) se ubicó en 4,7%, mas que duplicándose en relación al valor registrado en agosto 2018 (2,2%), y manteniéndose valores históricamente elevados.

Descripción

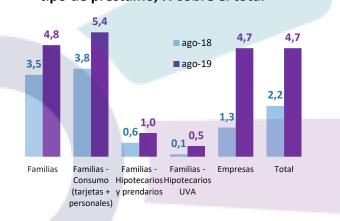
- Al contexto de deterioro de los salarios reales, menor actividad económica y alza en las tasas de interés activas
 que ha venido fomentando el crecimiento de la morosidad del sector privado, en agosto se sumó el brusco salto
 del tipo de cambio, que introdujo mayor volatilidad e incertidumbre en el mercado, provocando una caída en los
 depósitos y préstamos, e impactando negativamente en el poder adquisitivo de las familias y empresas.
- Acorde a los datos del BCRA, el ratio de morosidad de los créditos a las empresas se incrementó hasta 4,7% vs. 1,3% en agosto de 2018. La mora de las familias alcanzó 4,8% en agosto (vs. 3,5% en agosto 2018). Dentro de estos, el segmento de "tarjetas de créditos y prestamos personales" registran el mayor nivel de mora: 5,4% vs. "hipotecarios y prendarios" (1%) e "hipotecarios UVA" (0,5%).
- El ratio de rechazo de cheques por falta de fondos medido en términos del total compensado se redujo a 1,1% (vs. 1,6% en agosto 2018), consolidando una tendencia decreciente a lo largo del 2019, pero manteniéndose en niveles históricamente elevados.



Fuente: OERU en base al BCRA. *Se define como morosidad al ratio de irregularidad del crédito al sector privado, esto es, créditos en situación 3 a 6 según la categorización otorgada por el BCRA.

Cheques rechazados, % sobre el total compensado

Irregularidad del Crédito al Sector Privado por tipo de préstamo, % sobre el total

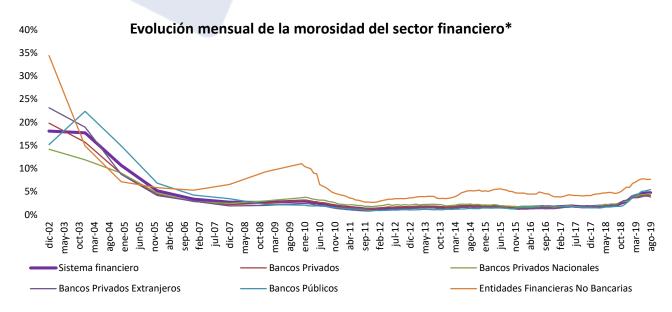


Fuente: OERU en base al BCRA. Cheques rechazados por falta de fondos sobre el total compensado - En %

Fuente: OERU en base al BCRA.



www.fce.unu.edu.ar/oeru oeru@fce.uncu.edu.ar



Fuente: OERU en base al BCRA. *Se define como morosidad al ratio de irregularidad del crédito al sector privado, esto es, créditos en situación 3 a 6 según la categorización otorgada por el BCRA.